

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0074.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales****Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales****Oficio: 133.02.03. DP.0074.2016
BITACORA: 13/G1-0064/02/16**

Pachuca, Hidalgo. 24 de Febrero de 2016

**CC. JOSÉ PASCUAL AGUIRRE FUENTES, PRESIDENTE;
JOSÉ PEDRO AGUILAR HERNÁNDEZ, SECRETARIO;
JAVIER AGUIRRE ORTEGA, TESORERO;
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
CALLE CONOCIDO S/N, EJIDO SABANETAS, C.P. 43780,
SINGUILUCAN, HIDALGO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.137.2012 de fecha 14 de Marzo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 533.988 Metros cúbicos	59	1	59	15160600	15160658
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 2.636 Metros cúbicos	1	1	1	15160659	15160659
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 1.848 Metros cúbicos	1	1	1	15160660	15160660
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 6.478 Metros cúbicos	1	1	1	15160661	15160661
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 71.198 Metros cúbicos	9	1	9	15160662	15160670
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 0.351 Metros cúbicos	1	1	1	15160671	15160671
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 0.246 Metros cúbicos	1	1	1	15160672	15160672
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 0.864 NINGUNO	1	1	1	15160673	15160673



Pachuca, Hidalgo, 24 de Febrero de 2016

EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 71.198 Metros cúbicos	36	1	36	15160674	15160709
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, Pinus teocote, (Pino), 0.351 Metros cúbicos	1	1	1	15160710	15160710
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, Pinus patula, (Pino), 0.246 Metros cúbicos	1	1	1	15160711	15160711
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, Abies religiosa, (Oyamel), 0.864 Metros cúbicos	1	1	1	15160712	15160712
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, Quercus crassipes, (ENCINO), 1.983 Metros cúbicos	1	1	1	15160713	15160713
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, Quercus crassifolia, (Encino), 2.452 Metros cúbicos	1	1	1	15160714	15160714
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, Quercus laurina, (Encino), 2.748 Metros cúbicos	1	1	1	15160715	15160715
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 3.071 Metros cúbicos	2	1	2	15160716	15160717
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 189.574 Metros cúbicos	95	1	95	15160718	15160812
EJIDO SABANETAS, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, Arbutus xalapensis, (Encino), 8.500 Metros cúbicos	6	1	6	15160813	15160818

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03- DP.0074.2016
BITACORA: 13/G1-0064/02/16

Pachuca, Hidalgo. 24 de Febrero de 2016

160546

~~ATENTAMENTE~~
~~EL DELEGADO FEDERAL~~

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

219 FOLIOS

FVC/AVP/EGA